



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 114 Fecha: 12/05/2024

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXIX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SILVESTRISMO

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXIX Campeonato de España de Silvestrismo que se regirá por las "Reglas Técnicas de Silvestrismo" aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 13 de mayo de 2014 y modificadas por la Comisión Delegada en reunión de fecha 28 febrero de 2018.

NORMAS GENERALES

La prueba se celebrará en Torres de la Alameda (Madrid), el 1 y 2 junio de 2024.

Que cada Federación Autonómica haya celebrado su propio Campeonato Autonómico clasificatorio dos semanas antes del Campeonato de España de Silvestrismo (19 de mayo de 2024). Artículos: 6, 8, 9, 10, y 27 del Reglamento de Competiciones de Silvestrismo de la RFEC/Revisión 2004.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- **Tarjeta federativa en vigor.**
- **Copia Documento Nacional de Identidad.**
- **Copia del Certificado de su clasificación, así como el resguardo de su abono correspondiente (30,00€ por pájaro clasificado), que le serán expedidos por su Federación Autonómica correspondiente.**

Acreditación y control pájaros. - Todos los participantes deberán presentarse en el lugar y a la hora fijada para la recepción, portando consigo su/s pájaro/s y la documentación anterior y el siguiente:

- **Documento acreditativo de la propiedad del pájaro con respecto a su titular. (guía de campeo, carnet de criador expedido por las Federaciones de caza).**

No se admitirá la participación de ningún pájaro, que no sea presentado en su jaula de competición, que el precinto presente síntomas de manipulación o que su número de precinto, número de anilla federativa, anilla de competición no corresponda con el que figura en su certificado de inscripción. Las anillas de criador serán válidas para el CES siempre y cuando vengan avaladas por el carnet de criador expedido por las Federaciones de caza.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 114 Fecha: 12/05/2024

La organización del Campeonato de España de Silvestrismo no atenderá razones particulares, que no estén avaladas por un escrito de su Federación Autonómica.

Por lo tanto, cualquier justificación no avalada ni acreditada oficialmente, que pudiera aportar un aficionado tras manipular o romper un precinto, por muy razonable que sea, queda clara la advertencia de que no se le permitirá su participación en la competición. La no coincidencia del nº de anilla con los documentos acreditativos de la propiedad del pájaro con respecto a su titular o con respecto al certificado de su clasificación será motivo inapelable para no admitir la participación de ningún pájaro. Todos los pájaros, han de cumplir con las normas aprobadas en el último seminario, celebrado en Alcalá de Henares.

PLAZAS ASIGNADAS POR FEDERACIONES AUTONÓMICA

***La distribución expuesta en esta tabla, no permite el cambio de ejemplares de una especie por otra.**

Federación	Jilgueros	Verderones	Pardillos	Mixtos Jilgueros	Mixtos Verderón	Mixtos Pardillos	Jilgueros Camperos	Mixtos Camperos
Andalucía	10	10	10	10	10	10	0	0
Aragón	3	3	0	2	0	0	0	0
Baleares	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantabria	1	0	1	1	0	1	1	1
C. La Mancha	4	4	4	3	3	3	5	5
C. y León	3	1	3	2	1	3	3	3
Ceuta	4	4	2	2	2	2	0	0
C.Valenciana	6	1	2	6	1	1	0	0
Extremadura	2	2	2	2	2	2	2	2
Galicia	3	3	3	3	3	3	3	3
La Rioja	2	2	2	2	2	2	0	0
Madrid	8	8	8	7	8	8	8	8
Murcia	6	0	3	6	0	2	3	0
País Vasco	5	0	5	4	0	4	0	0
Total	57	38	45	50	32	41	25	22
Tandas	19	13	15	25	16	20	9	11
Duración	200	145	165	275	180	220	99	125



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 114 Fecha: 12/05/2024

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes y jueces deberán acudir el sábado 1 de junio entre las **16:00 y las 19:00 horas en el hotel Alcalá Plaza, de Alcalá de Henares, Madrid**. Donde se realizará la recepción de bienvenida, Acreditación y control de participantes y pájaros.

A las 08:45 horas del domingo 2 de junio se realizará la concentración de participantes, jueces y organización en el lugar conocido como camino de Loeches s/n Torres de la Alameda (Madrid), que finalizará sobre las 13:30 horas.

A continuación en el control habilitado por la organización, se procederá a informar de la clasificación y posterior entrega de premios y obsequios, finalizando con un vino acompañado de un aperitivo y dando por clausurado el XXIX Campeonato de España de Silvestrismo.

INSCRIPCIONES

La inscripción se ha de realizar cumplimentando todos y cada uno de los apartados que contiene el boletín confeccionado a tal fin por la RFEC y, según se regula en los artículos 7, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de Competiciones de Silvestrismo de la RFEC/Revisión 2004.

El importe de la inscripción para la Final del XXIX Campeonato de España de Silvestrismo es de **30,00 € por cada pájaro clasificado** y todas las inscripciones para esta prueba se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas en esta Resolución. En el Boletín de Inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar el boletín de inscripción en su Federación Autonómica.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día **26 de mayo**, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas el día **28 de mayo** en el formato que se adjunta a la presente Resolución.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Silvestrismo de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 114 Fecha: 12/05/2024

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Silvestrismo de la RFEC.

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXX Campeonato de España de Silvestrismo, deberán solicitarlo **a través de su Federación Autonómica**.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta del Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.

En Madrid a 13 de mayo de 2024

Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 114 Fecha: 12/05/2024

NOTA INFORMATIVA

La Federación Madrileña de Caza organizará una de cena de bienvenida a todos los participantes, amigos y acompañantes que lo deseen, en el acto de la cena se hará el sorteo de salida de las tandas.

RESERVAS CENA AL NÚMERO DE TELEFONO 676330664

CORREO: silvestrismofmc@fmcaza.es

WHATSAPP 676330664

IBAN: ES38 2085 9287 5103 0002 2999

SALONES DEL HOTEL ALCALÁ PLAZA

HOTEL RECOMENDADO

Se aporta por parte de la FMC el siguiente alojamiento para facilitar las reservas de aquellos que lo estimen oportuno:

Hotel Alcalá Plaza

C/ Hita s/n

Junto al centro comercial La Dehesa

Alcalá de Henares (Madrid)